

CURRÍCULUM VITAE RESUMIDO.

DOMINGO BELLO JANEIRO. CATEDRÁTICO DE DERECHO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

Domingo Bello Janeiro se licenció en derecho con premio extraordinario de fin de carrera por la Universidad de Santiago de Compostela, en la que también consiguió el grado de doctor con la máxima calificación de sobresaliente *cum laude* y premio extraordinario, llegando a ser vicedecano de la Facultad de Derecho hasta su traslado docente a la Universidad de La Coruña, de la cual en la actualidad es Catedrático de Derecho Civil.

Es autor de más de veinte de libros, algunos con varias ediciones, y en diversos países, de su especialidad sobre temas tan diversos como La sociedad de gananciales, El retracto, El precario, La propiedad forestal, Los arrendamientos urbanos o la responsabilidad médica y ha participado en cerca de un centenar de libros colectivos, y ha publicado también más doscientos artículos científicos en las más prestigiosas revistas jurídicas nacionales e internacionales, de muchas de las cuales forma parte de sus consejos de redacción, siendo traducidos al ruso buena parte de sus libros por el Centro de Derecho Civil Adjunto a la Oficina del Presidente de Rusia.

Está en posesión de la Cruz de San Raimundo de Peñafort otorgada en diciembre de 2005 mediante Orden del Ministerio de Justicia y en el año 2015 ha ingresado en la Orden Civil de Alfonso X El Sabio, por Orden del Ministerio de Educación. Tiene reconocidos 6 sexenios de investigación, y el único sexenio de transferencia convocado y 14 tramos de complementos autonómicos gallegos de excelencia curricular docente e investigadora así como 6 quinquenios de docencia.

Ha sido Director General de la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP) y director en Galicia de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y fue designado por el Banco Mundial árbitro del CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) en las reclamaciones contra la República Argentina de la empresa Americana AES Corporation y la empresa Alemana Siemens, por la revisión del contrato de DNI, así como por el constructor germano-estadounidense Daimler Chrysler Mercedes Benz, habiendo sido elegido también Árbitro de la Corte Permanente de Arbitraje (CPA), con sede en La Haya, en el arbitraje presentado por ICS Inspection and Control Services Limited (Reino Unido) en contra de la República de Argentina y designado como experto legal internacional para elaborar la Ley de Cooperativas Agrarias de Albania.

Ha sido nombrado por unanimidad Miembro Numerario de la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación, Académico Honorario de la Real Academia nacional española de Jurisprudencia y Legislación y de la de Granada y Extremadura; Académico Honorario Extranjero de la Academia Nacional de Ciencias Jurídicas de Bolivia, Académico Correspondiente en el Reino de España de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Argentina con sede en Córdoba, de la Academia de Ciencias Jurídicas y Sociales de Paraguay, de la Academia de Jurisprudencia de Colombia, de la Academia Peruana de Derecho y de la de Nicaragua, así como Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

Es Presidente de la Comisión Asesora de la Mesa Permanente de las Academias de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de Iberoamérica, Filipinas y Puerto Rico, Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Sanitario, Vicepresidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado, Miembro del Comité Científico de la Academia Euro Americana de Derecho de Familia y del Congreso Nacional de Derecho Sanitario.

Su tarea como conferenciante e investigador le llevó a ser el representante español en dos Investigaciones financiadas por la Unión Europea y lideradas por el Centro de Derecho de Consumo de la Universidad de Louvain-La Neuve sobre la Protección de los consumidores en materia de telemática y la Seguridad general de los productos en la Unión Europea.

Asimismo es Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia y Vocal de la Sección Primera de la Comisión Nacional de la Propiedad Intelectual; ha sido Presidente del Panel de Expertos de la evaluación del proceso de renovación de la acreditación de títulos oficiales de las Universidades de Madrid y Evaluador Experto de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas del Programa Academia de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca) y Presidente de la Comisión de Acreditación de Profesorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

Es vocal del pleno de la Comisión Superior para el Estudio del Desarrollo del Derecho Civil gallego, nombrado por el Vicepresidente de la Xunta de Galicia “entre personas de reconocida competencia profesional en la materia”. También es miembro de la Comisión Técnica de Derecho y Vocal del Pleno del *Consello da Cultura Galega*. Perteneció a la Junta Electoral Central de Galicia, en condición de Vocal, por el turno de profesores de Derecho, a propuesta del Parlamento gallego.